

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
La Cantidad de \$ 10,830 DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE UN CANDADO GRANDE MARCA YALE, PARA SU USO EN
ACCESO A MAESTRANZA MUNICIPAL
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	796411	28/12/2012	10,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1866		Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		10,830
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,830	
Totales		10,830	10,830

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,830
Totales		10,830	10,830


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLAUDIA REIDEL CARGAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

